

Principios Cooperativos: ¿Conservación o Desarrollo?

(Reflexiones para el debate)

Luis Hugo Busso, agosto de 1992 ()*

Introducción

Conmovido por los profundos cambios de los últimos años, el cooperativismo mundial se apresta a dejar aclarado hasta dónde esas transformaciones han influido sobre su identidad esencial. Tal será, en efecto, uno de los puntos fundamentales a debatir en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) a realizarse en Tokio en octubre de este año.

Afortunadamente, y de acuerdo a una minuciosa investigación realizada por la ACI, es muy probable que una inmensa mayoría coincida en la necesidad de preservar el legado histórico, esto es conservar el espíritu de los principios básicos de Rochdale, que caracterizan a la empresa cooperativa tanto por su gestión democrática como por sus objetivos solidarios.

Y sería muy afortunado este consenso, reiteremos, porque esta reafirmación de su identidad otorgaría el aval necesario para comenzar a debatir lo decisivo: cómo superar la crisis actual del movimiento rochdaleano; o lo que es igual, cómo *desarrollar* la potencialidad de sus propios principios para garantizar la existencia de las entidades y coadyuvar a resolver solidariamente los problemas de la pobreza y del deterioro ecológico que abarcan hoy a todos los países.

Las reflexiones que siguen, obviamente abiertas a la polémica, intentan poner de relieve que el *desarrollo* de los principios cooperativos pasan contemporáneamente por:

- * Un rol protagónico-junto a dirigentes y funcionarios- del personal asalariado de las cooperativas;
- * La incorporación a la teoría y a la práctica cooperativa del principio del interés económico;
- * La transformación de la empresa cooperativa en una alternativa económica de la empresa capitalista, y no en una mera complementación del sistema.

I. Crisis de una etapa complementaria

Nos informa el doctor Jacobo Laks, presidente de IMFC (1), que ante la ofensiva neoconservadora los últimos años la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) inició en 1988 una extensa investigación a nivel mundial para verificar el grado de consenso actual de los principios básicos de la cooperación. Los resultados de esa investigación, ampliamente favorables a preservar esos principios sin deformaciones de raíz capitalista, fueron volcados a un informe que se debatirá en el Congreso de la ACI en Tokio en

() Consejero titular del Banco Sycor Coop. Ltda.. Fue presidente del Banco Sycor C.L. y del IMFC - Regional Córdoba.*

octubre próximo, conteniendo varias recomendaciones respecto al carácter que deberían seguir manteniendo las cooperativas y que Laks enumera:

- * Economía para la satisfacción de necesidades
- * Democracia participativa
- * Movilización de recursos humanos
- * Responsabilidad social
- * Cooperación nacional e internacional

Por una parte, es muy gratificante que el movimiento cooperativo mundial entienda que no deben hacerse concesiones a ideas capitalistas, y que las dos primeras recomendaciones -entidades para satisfacer necesidades y participación democrática con igual poder de decisión (cada socio, un voto)- ratifiquen la esencia misma de estas entidades antes que las diferencias de las grandes empresas capitalistas cuyo objetivo es la máxima ganancia y cuyo poder de decisión depende del poder económico (cuanto más dinero, más votos).

Sin embargo, tomar conciencia de que se debe seguir preservando la propia identidad como sector social de la economía, nos compromete simultáneamente a comprender e intentar superar la crisis actual del movimiento cooperativo, que abarca tanto a las naciones del Este europeo como a muchos países capitalistas.

¿Qué pasó, en efecto, en el Este europeo? ¿Cómo fue posible que en la ex URSS, por ejemplo, setenta años sin capitalismo durante los cuales la actividad cooperativa abarcó a millones de personas de zonas urbanas y rurales no hayan podido generar un movimiento de resistencia a los intentos de restaurar la propiedad privada capitalista? Aún admitiendo que en los ex países socialistas el autoritarismo burocrático haya entorpecido la práctica de sus principios, es sabido que los movimientos cooperativos de estos países son miembros de la ACI, lo que implica un reconocimiento mundial a su esencia y a su práctica rochdaleana.

Por otra parte, estamos asistiendo en diversos países capitalistas -incluido el nuestro- a un proceso contradictorio, puesto que en tanto siguen creándose nuevas cooperativas, simultáneamente algunos de sus sectores históricos más estructurados y masivos están en retroceso y algunos con riesgo de desaparecer.

Afirmar que esta situación obedece a que el movimiento cooperativo está sufriendo una ofensiva neoconservadora que lo afecta empresarial e ideológicamente, es por cierto la constatación de un hecho; pero esta misma constatación, a la vez, está confirmando que el régimen capitalista, pese a su propia crisis estructural, está mostrando frente al cooperativismo una mayor eficiencia empresarial y una mayor capacidad de adaptación y respuesta a las exigencias de la revolución científico técnica.

Por tanto, si pretendemos superar esta ofensiva capitalista hay que comprender a nuestro juicio que *también* el movimiento cooperativo internacional ha entrado en un proceso de crisis de sus sectores más estructurados y consolidados, y que esta crisis es inherente a sus propios principios esenciales.

En efecto, afirmar que las cooperativas son entidades cuya finalidad es la satisfacción de necesidades ya implica reconocer que su crecimiento tiene un límite objetivo pues toda necesidad es en cuanto tal concreta, finita; por ello mismo el otro gran principio de la participación democrática tiene dos momentos íntimamente relacionados a la necesidad. En un primer momento, cuando las cooperativas están en proceso de formación y de consolidación, los asocia-

dos participan activamente movidos por la necesidad que deben resolver; pero cuando la entidad ya se ha consolidado y proporciona eficientemente el servicio o el producto con una relativa autonomía, los asociados en general dejan de participar. Y esta falta de interés se traduce en una pérdida progresiva del sentido de pertenencia y en una creciente insensibilidad que explica en gran medida la falta de reacción de los asociados ante las dificultades del movimiento o ante la ofensiva del gran capital. Se da así la contradicción de que siendo los socios los responsables máximos de las entidades, en los hechos se desentienden parcial o totalmente de ellas, dejando librado su funcionamiento al buen o mal criterio de un reducido número de dirigentes, socios y funcionarios que se constituyen en el núcleo determinante no sólo en la toma de decisiones sino incluso en la elección de autoridades. Es sabido, en efecto, que en muchos casos las Asambleas se limitan a legitimar formalmente los Consejos de Administración que han sido “elegidos” en las reuniones previas de dirigentes y funcionarios.

Y es que hasta hoy, tal como está constituido y organizado, el movimiento cooperativo ha cumplido por así decir una *etapa complementaria*, es decir ha surgido en el seno del régimen capitalista para complementarlo y no para reemplazarlo, para pulir las aristas más negativas del sistema tomando a su cargo la solución de necesidades que al régimen capitalista no le interesaba resolver. Pero esta afirmación no significa desconocer la *potencialidad* de los principios cooperativos: lo que se quiere significar es simplemente que ha llegado el momento histórico de comenzar una nueva etapa, el momento de *avanzar*.

II. Cooperativismo de Avanzada

A) *Interés económico y desarrollo cooperativo*

Es cierto, por una parte, que no se puede menos que coincidir con la ACI en la importancia de conservar el legado histórico del cooperativismo moderno contenido en especial en esas dos características básicas de satisfacer necesidades y de posibilitar la democracia participativa y solidaria de los socios; pero por ello mismo, si se quiere resolver la crisis actual habrá que *desarrollar* ese legado superando la limitación y por ende la imperfección de esos principios básicos.

Hay un punto de partida que nos parece insoslayable: no se podrá superar la crisis participativa si no se revierte el desinterés de los socios; y no se podrá revertir ese desinterés si no se incorpora a la teoría y a la práctica cooperativa el principio del *interés económico*.

En efecto, el interés económico, tanto en una empresa capitalista como en una entidad cooperativa, es el factor determinante de la participación permanente de las personas que las constituyen, sea porque la empresa es su fuente de trabajo (interés económico necesario) o su fuente de ganancia (interés económico lucrativo), o ambas a la vez; y ello lo demuestran los propios socios de las cooperativas, que se desentienden de éstas a pesar de su responsabilidad, pero que dedican varias horas diarias a la actividad laboral, profesional o empresarial que tienen fuera de las cooperativas.

Pues bien, si nos atenemos al interés económico nos enfrentamos de inmediato a una primera contradicción del movimiento rochdaleano, pues el personal que trabaja en las cooperativas, es decir el conjunto de personas que más interés tienen en preservar su fuente de trabajo, que más horas diarias de decisión tienen en ellas. Se da así la contradicción de que por una parte el movimiento cooperativo afirma que su finalidad no es la plusvalía sino la satisfacción de necesidades, pero en los hechos reduce al personal a la condición de asalariado productor de plusvalía.

Consecuentemente, desarrollar el principio de la democracia participativa significaría en primer lugar la inclusión automática de todo el personal asalariado como socios, habilitados como tales para asumir plenas responsabilidades de decisión y de dirección en las cooperativas. Se perfeccionaría así la democracia económica inherente al cooperativismo, pues aunque hoy no está expresamente prohibida la asociación del personal, su participación en las decisiones y en la dirección está en general explícitamente o implícitamente limitada. Esta categoría especial de asalariado-socio, debe abarcar sin excepción todos los niveles del personal, incluyendo a los funcionarios de mayor jerarquía.

Por cierto que este polémico tema puede avalarse o descalificarse con múltiples argumentaciones; sin embargo, la razón profunda de la participación plena de los trabajadores-socios está más allá de las dificultades o las ventajas superficiales, como luego intentaremos mostrar. Lo que sí está claro, es que en razón de su presencia e interés permanente los asalariados socios podrían convertirse, junto a dirigentes y funcionarios, en un tercer integrante de ese *núcleo* determinante a que nos referíamos más arriba.

Ahora bien, el objetivo de ampliar con el personal la base de socios que puedan asumir las responsabilidades inherentes a la toma de decisiones, está en íntima relación con la superación del concepto clásico de excedente limitado, que fija un límite a las cooperativas en su capacidad de crecimiento. En efecto, es la práctica cooperativa la que por razones incluso éticas ha establecido que los excedentes de estas entidades deben ser limitados, es decir adecuados a garantizar eficientemente la continuidad operativa; por ello mismo el concepto de *retorno* a los asociados es igualmente limitado, casi simbólico.

Pues bien, no es difícil comprender que si se pretende que el personal asuma los riesgos inherentes a las decisiones, será necesario que se vea motivado por un retorno que se agregue al salario que percibe; caso contrario, aún teniendo plenos derechos de participar y de dirigir se abstendrá de hacerlo o lo haría formalmente, pues significaría asumir mayores riesgos y obligaciones sin verse compensados con un retorno adecuado a las obligaciones que asume.

Consecuentemente, cuando se plantea el *desarrollo* de la concepción vigente de "satisfacer necesidades", de lo que se habla es de la superación de su limitación actual, es decir transformar el excedente limitado o necesario en *excedente no limitado o libre*; un concepto que aplicado al personal no debe confundirse con las incentivaciones o premios destinados a promover una mayor productividad.

Pero el concepto de excedente y de retorno libre o no limitado motivaría igualmente a ese importante contingente de pequeños y medianos accionistas a invertir en acciones cooperativas, pues aun cuando obtuvieran con ellas un retorno similar a la renta que obtienen con las acciones de las grandes empresas capitalistas, tendrían la ventaja adicional de que en las cooperativas pueden anticipar en igualdad de condiciones y de ese modo garantizar y controlar mejor su propia inversión; de igual modo, el excedente y el retorno no limitado posibilitaría revertir progresivamente la crisis participativa de estos sectores, pues seguramente las Asambleas se verían pobladas por accionistas interesados en el resultado económico de la entidad y en la solvencia moral y técnica de los dirigentes, funcionarios y personal que están administrando sus acciones; y no pocos de ellos estarían igualmente interesados en acceder a los Consejos de Administración posibilitando la rotación de la dirigencia y por ende aminorando el peligro de la burocratización, antesala muchas veces de la corrupción.

Aún cuando el excedente libre o no limitado sólo cumpliera la misión de estimular la democracia participativa ya sería suficiente mérito para justificar su incorporación, pues

en efecto la falta de una verdadera democracia es el mayor peligro para la salud y la vida del movimiento.

Ahora bien, es fácil advertir que si dirigentes, funcionarios y trabajadores se constituyeran en el *núcleo* determinante de las cooperativas, al margen de toda jerarquía diferenciante, estos tres sectores deberían estar identificados en una común unidad de objetivos que presupone unidad de concepción. Esta unidad sería imprescindible, en efecto, no sólo porque los Consejo de Administración incluirían también empleados o funcionarios de diversos niveles, sino fundamentalmente porque al plantearse un *crecimiento* sin límites fijos como antes, las cooperativas se convertirían en empresas competitivas que disputarían a las empresas capitalistas espacios de poder económico. Y este objetivo exigirá a todos, pero fundamentalmente a los trabajadores, ahora en su condición de asalariados-socios, un grado de conciencia cualitativamente distinta pues se vería ante la necesidad de asumir roles muy distintos a los protagonizados por el resto de su clase.

En efecto, la lucha de clases de los trabajadores está fundamentalmente orientada a mejorar sus condiciones de vida exigiéndole a la clase capitalista parte de la plusvalía; y ello es obviamente comprensible en las empresas capitalistas donde los asalariados sólo *ejecutan* decisiones de otros; pero si en las cooperativas estuvieran facultados para decidir y no sólo para ejecutar, la clase obrera debería actual al revés, es decir ceder conscientemente parte de los retornos que le corresponderían para poder competir empresarialmente. Y es que en rigor las cooperativas y por ende sus trabajadores-socios, confrontarían con las empresas y la clase capitalista no sólo en el mercado de capitales, sino que le disputarían globalmente el cliente para convertirlo en socio; ese cliente, por ejemplo, que además de invertir en acciones, consume, se asegura, usa el crédito, etc., en empresas capitalistas, será pues disputado para convertirlo en socio que invierte en acciones consume, se asegura, usa el crédito, etc., en empresas cooperativas de igual ramo.

Sin embargo, si el personal de las cooperativas cediese parte de sus retornos sin mejorar simultáneamente sus propias condiciones de vida terminaría por perder interés en asumir responsabilidades que no lo compensan. De allí que el gran desafío para competir empresarialmente y a la vez vivir mejor como asalariado, consistirá en optimizar la gestión empresarial, es decir en producir productos o servicios en mayor cantidad, mejor calidad y menores precios, reduciendo costos mediante la racionalización y la tecnificación de los procesos de producción, administración, distribución, etc. En otras palabras, también aquí sería de aplicación el concepto de plusvalía relativa propia de la empresa capitalista, sólo que en este caso sería conscientemente asumida por los trabajadores de las cooperativas para mejorar la competitividad y su propia situación.

Basta pues dejar deslizar reflexivamente algunas de las consecuencias que devendrían si el cooperativismo desarrollara sus propios principios básicos motorizados por el interés económico, para advertir que los trabajadores de las empresas cooperativas se enfrentarían a la necesidad de asumir roles hasta ahora ajenos a los asalariados de las empresas capitalistas. Pero no se comprendería cabalmente la razón de ser de estos cambios, si no se entendiese que el objetivo estratégico de este “viraje” del movimiento rochdaleano, estaría destinado a mostrar que habría un nuevo camino para comenzar a dar respuestas, mediante la democracia económica participativa y solidaria, a los crónicos problemas de la pobreza y del deterioro ecológico producidos por un régimen económico que ha sido incapaz de resolverlos por razones que hacen a su propia esencia, a su modalidad de apropiación y de dirección.

El autodesarrollo de los principios cooperativos, en suma, convertirían al cooperativismo complementario en un cooperativismo de avanzada.

B) Cooperativismo de avanzada como ejemplo de alternativa económica

Hay una evidencia histórica, en efecto, que ni aún los más decididos defensores del capitalismo pueden dejar de admitir, y es la incapacidad de este régimen para resolver los problemas mundiales vinculados a la pobreza: hambre, salud, educación, vivienda, etc., que afecta ya a más de mil millones de personas y continúa agravándose. A este creciente deterioro social se suma contemporáneamente el no menos grave y progresivo deterioro natural o ecológico, íntimamente unido al anterior pues ambos se relacionan con la praxis productiva.

Si embargo, las grandes empresas capitalistas producen y disponen de recursos suficientes para evitar este drama mundial, es decir que el problema de la pobreza no está en las empresas mismas sino en el hecho de que el *poder de decisión* está concentrado en ellas en minoritarios grupos económicos que se apropian privadamente -que convierten en propiedad privada- gran parte del producto social. O dicho de otro modo, esas minorías acumulan y concentran ilimitadamente lo que para ellas es producto *excedente* o no necesario, imposibilitando que sea apropiado y consumido por quienes lo necesitan. Este “egoísmo ilimitado” es sin embargo de raíz social y no de origen genético: un egoísmo de *clase*, y por ello producto de un determinado régimen histórico.

De allí pues que si las cooperativas superasen su limitación actual y produjesen excedentes libres o no necesarios, es factible pensar que por su propia razón de ser (satisfacer necesidades) ese producto excedente sí podría ser aplicado a ir resolviendo solidariamente problemas sociales y ecológicos. O dicho de otro modo, al disponer de recursos o productos excedentes, las empresas cooperativas podrían ir ampliando progresivamente su radio de acción, extendiendo geográfica y socialmente su acción solidaria. El cooperativismo surgiría de tal modo como una alternativa y como una avanzada económica, de carácter democrático y popular, válido como ejemplo para superar la incapacidad estructural de la empresa capitalista. En particular, válido para los asalariados de las empresas capitalistas; que a través del movimiento cooperativo visualizarían la posibilidad de cumplir igual rol dirigente.

Fácil es deducir, por ello mismo, que el desarrollo de esta democracia económica cooperativa se vería frontalmente bloqueada por los grupos monopólicos, que tratarían de detener su avance utilizando todos los medios a su alcance: lícitos o ilícitos, sutiles o violentos, utilizando para ello todo el peso de su poder económico, político, militar, etc..

Por lo tanto, si este movimiento de avanzada pretendiera seguir cumpliendo su rol histórico, se vería precisado a promover o participar en movimientos político sociales de amplia base popular que se trace como objetivo reemplazar en el poder a las actuales democracias restringidas, pues sólo disponiendo del poder del Estado se podría extender legalmente la democracia económica a las grandes empresas capitalistas (es decir promulgar y reglamentar leyes que obliguen a que no sólo en la vida política y en la vida social, sino también en la vida económica, las empresas legitimen sus decisiones y sus autoridades mediante esa regla de oro básica de la democracia cada persona, un voto). Sólo de ese modo se privaría a los grupos económicos de su omnímodo poder de decisión, universalizando de tal modo la democracia económica en la gestión empresarial. La participación solidaria inherente a la democracia económica, posibilitaría continuar extendiendo social y geográficamente el objetivo estratégico de resolver los problemas de la realidad social y natural.

C) *Cooperativismo de avanzada y humanismo universal*

No pocas voces podrían escucharse advirtiéndonos que privar de poder de decisión y de dirección a una minoría de grandes capitalistas y terratenientes, fue precisamente la experiencia histórica protagonizada por los países del Este europeo durante los últimos setenta años. Pretender pues resolver los problemas crónicos de la pobreza prescindiendo de la decisión y la dirección de los grupos económicos, parecería por tanto querer volver a reproducir el mismo fracaso.

Sin embargo, hay que recordar en primer lugar que la solución de esos problemas básicos fue precisamente lo *que no fracasó* en la ex-URSS y otros países del Este, sobre todo en las primeras décadas del poder revolucionario. En efecto, más allá de los aciertos y los errores de las grandes revoluciones marxistas de este siglo, es un hecho innegable que en gran medida esos países pudieron resolver por primera vez en su historia los crónicos problemas del hambre, la educación, la salud, la vivienda, etc...

En todo caso, lo que hoy resulta igualmente evidente es que ese poder de decisión expropiado a capitalistas y terratenientes juntamente con los medios de producción, y concentrado estatalmente en manos de una élite político estatal, debió haber sido transferido progresivamente a las propias empresas estatales y cooperativas, para que los trabajadores de la ciudad y del campo hubiesen asumido directamente las responsabilidades inherentes a las decisiones y a la dirección de la economía.

Este segundo momento fue precisamente el que no se cumplió, de allí que el autoritarismo inherente a este período estatal y con él el crecimiento deformado de la burocracia y la corrupción, fueron incubando la profunda crisis actual. Si en las primeras décadas los pueblos de estos países se sintieron en mayor o menor medida identificados con sus dirigentes, esa elite político estatal se fue alejando progresivamente de la gente en la *misma* medida que concentraba poder y priorizaba sus privilegios; por ello no puede extrañar que las mismas personas que hasta no hace mucho detentaban los más altos cargos políticos y gubernamentales en los regímenes anteriores, se hayan convertido sin solución de continuidad en los más apasionados paladines del retorno al capitalismo monopólico para reinstalar el reinado de los grandes grupos económicos. Y como no podía ser de otra manera, esas medidas, sumadas a los errores anteriores, están volviendo a “reinstalar” en esas naciones, el hambre, la desocupación, las enfermedades, la carencia de viviendas, etc., y como consecuencia volviendo a revivir problemas nacionales, étnicos, religiosos, raciales, etc., de altísimo riesgo.

Aunque es difícil prever aún cómo va a evolucionar esta crisis material y moral del Este europeo, lo que no cabe duda es que también en esas naciones el cooperativismo podría comenzar a jugar un rol de avanzada si empezara a tomar en sus manos la realización de ese segundo momento incumplido. En efecto, precisamente por la inexistencia de grupos económicos, la democracia económica de las empresas estatales y cooperativas podría desarrollarse en toda su plenitud a condición de que los propios trabajadores de estas empresas, junto a otras clases y sectores populares, asumiesen un verdadero rol hegemónico tanto en sus decisiones como en su dirección.

En otras palabras, también en el Este europeo el autodesarrollo de los principios cooperativos coadyuvaría a que los sectores populares comenzasen a vislumbrar una salida democrática a su crisis actual sin volver a un pasado traumático.

En resumen, el gran desafío de la democracia económica solidaria y participativa, es demostrar que los sectores populares encabezados por la clase obrera pueden resolver históricamente lo que dejó irresuelto el régimen capitalista. Y ello implicaría demostrar que es posible la solidaridad ilimitada, la fraternidad humana, simplemente porque en el hombre lo espiritual subordina y contiene a lo biológico; en suma porque todos los hombres -y no solo minorías sedicentemente superiores- están habilitados para coparticipar en la posesión del planeta que habitan, en la propiedad de los medios de producción y de los productos que con ellos se obtienen, y en la decisión y la dirección inherentes al poder económico político.

Un *humanismo universal*, en suma, en el que a nuestro criterio el cooperativismo estaría llamado a desempeñar un rol de avanzada a condición de que retomando el legado histórico de Rochdale, autodesarrolle contemporáneamente esos mismos principios básicos.